



Academia Olímpica Internacional

Directrices del programa

Objetivos

Permitir a los CON y a las AON (Academias Olímpicas Nacionales) enviar participantes a las distintas Sesiones de la Academia Olímpica Internacional (AOI) quienes tienen por objetivo difundir y enseñar los principios educativos y sociales del Olimpismo.

Descripción

Al final de cada año, la AOI envía el programa de sus principales actividades para el año siguiente a todos los CON y AON. De común acuerdo con Solidaridad Olímpica, las condiciones para beneficiarse de este programa se fijan previamente y figuran en el referido programa de la AOI. Además, Solidaridad Olímpica enviará una comunicación aparte a todos los CON recordándoles las condiciones financieras.

Las actividades conjuntas son las siguientes:

- **Sesión internacional para jóvenes participantes**
Solidaridad Olímpica cubre el 50% del billete de avión (en clase económica) para un participante de cada sexo por CON. Solidaridad Olímpica paga también directamente a la AOI los derechos de inscripción de un participante de cada sexo por CON.
- **Sesión Internacional para directores de CON y/o de AON.**
Solidaridad Olímpica cubre la totalidad del billete de avión (clase económica) de un delegado por AON.

Colaboradores externos

Este programa es gestionado y controlado por Solidaridad Olímpica en Lausana, y se remitirá a las actividades desarrolladas por la Academia Olímpica Internacional

Proceso de Solicitud

La Academia Olímpica Internacional enviará el programa y toda la información referida al proceso de solicitud a los CON y a las AON. El envío se efectuará a fines de cada año para las Sesiones que tendrán lugar al año siguiente.



Condiciones financieras

El presupuesto atribuido a este programa para el plan cuatrienal 2009-2012 es de USD 2.200.000.-.

Para ser reembolsados, se ruega a los CON y a las AON que envíen una copia del billete de avión de los participantes o de la factura de la agencia de viajes, directamente a la oficina de Solidaridad Olímpica. Los billetes de avión enviados a la AOI no serán transferidos a Solidaridad Olímpica.

Solidaridad Olímpica procederá al pago una vez finalizada la sesión, previa recepción de la lista oficial de participantes facilitada por la Academia Olímpica Internacional.

Los reembolsos de los billetes de avión se efectuarán y transferirán exclusivamente a los Comités Olímpicos Nacionales.